



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 535-FA-UNAP-2019

Iquitos, 16 de diciembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 376-DEFFPIGA-FA-UNAP-2019 presentado por el Ing. Julio Abel Manrique Del Agila, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, donde informa que los Estudiantes: **JOHANNA PRICE MENDOZA LOPEZ** y **EMILY REBECA RUIZ RIOS**, se matricularon en la asignatura de **METEOROLOGIA** en el Grupo 1 con la Ing. Ana María Rengifo Panduro, Dra., tal como lo demuestran en sus Ficha de Matrícula, sin embargo, al revisar sus horario en el Sistema Académico se dieron con la sorpresa que se encuentran matriculadas en el grupo 2 con el Ing. Jorge Agustín Flores Malaverry, M.Sc.; motivo por el cual, solicita el cambio al grupo 1 con la Ing. Ana María Rengifo Panduro, Dra., de las estudiantes para no ser perjudicadas académicamente y puedan continuar con sus estudios, mediante la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR el cambio de grupo de las estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental: JOHANNA PRICE MENDOZA LOPEZ con D.N.I. N°76089868 y EMILY REBECA RUIZ RIOS con D.N.I. N° 75983278, con la Ing. Ana María Rengifo Panduro, Dra. (grupo 1) de la asignatura de METEOROLOGIA.

Regístrate, comuníquese o archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, DE
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Distr.: DIGRAA,DEFFPIGA,ORSA, legajo(2),Archivo.

Somos la Universidad más importante de la Amazonía del Perú, rivalo a la excelencia

Samanez Ocampo N° 195 - Teléf. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agroncinia@unapiquitos.edu.pe

